

La Ermita de Santa Cristina de la ciudad de Soria

Una fecha muy antigua (1537)

Dos iglesias ruinosas había en la ciudad de Soria por el año de 1537, la titulada de Santiago, que «estaba pasada la puente desa ciudad», distinta de la otra de Santiago, junto a Nuestra Señora del Espino, y la de Santa Cristina, «que estaba así mismo en pasando la dicha puente». «La casa e ermita de Santa Cristina, a extra muros de la ciudad quedá allende el Duero», según leemos en las Actas del Concejo de la ciudad, por los años de 1537 y 1538.

Ninguna de estas dos iglesias o ermitas fueron citadas por don Tomás Celorrio, cura de Ntra. Sra. de la Mayor de Soria, ni por Victor Higes, ni por el señor Abad, don Santiago, ni por Mosquera de Barnuevo.

Don Juan Loperráez cita la de Osma, pero no la de Soria.

El primer cronista de nuestra Soria, Miguel Martel, en su manuscrito, (ya publicado) nos da noticias clarísimas de esta ermita de Santa Cristina, por haberla visto en ruinas y buscado sus noticias.

Don Nicolás Rabal escribe unas líneas sobre la ermita, confusas y erróneas.

Acudamos al sesudo historiador Martel, que nos dará detalles muy precisos y seguros. Dice así:

«Aunque la ciudad de Soria fue siempre de la corona de Castilla, estuvo, en un tiempo, en la corona de Aragón. Prueba de ello lo fue una iglesia que hubo en Soria, pasada la puente del río Duero, llamada Santa Cristina, que estaba edificada al principio donde están las tenerías en la parte donde oy día una cruz, de la qual iglesia no ha quedado memoria, pero tiene al presente renta en los lugares de Cortos y Calderuela, en tierra de Soria, y está sujeta al Prior de Santa Christina de Aragón, que reside en Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza».

Como don Nicolás Rabal, no pudo consultar al manuscrito de Martel, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, escribe de «oidas», y nos dice: «El obispo de Tarazona, resignado a ceder en sus pretensiones de Soria (se refiere al concilio de Burgos), resérvoise, sin duda, como recuerdo y honor en Soria, la ermita de Santa Cristina, situada a la izquierda del río, en el barrio del puente, ermita que hasta su destrucción en 1798 fue constantemente de la mitra de aquella diócesis. (N. Rabal, Soria, página 325).

Ni la fecha de la destrucción de la ermita, en 1798, dada por Nicolás Rabal, ni el señor obispo de Tarazona son ciertos. Puesto que Miguel Martel afirma, con claridad, (cuando escribía hacia 1592), que «de la qual iglesia no ha quedado memoria... donde es oy una cruz» y añade que estuvo sujeta al Prior de Aragón (no dice de Tarazona), residente en el Pilar de Zaragoza.

Ninguno de estos dos autores pudieron dar la fecha aproximada del derribo de la ermi-

ta, que tendría lugar en 1533, como vamos a ver.

La fuente fidedigna la podemos ver en las Actas del Concejo de la ciudad, años 1537, 1538, revisadas por Victor Higes hace unos años. Aquí está:

El Ilmo. Sr. Obispo de Osma, don Pedro González Manoso, em en villa del Burgo de Osma, a doce días de octubre de 1537, dirigía una carta al Rvdo. Licdo. Morales, juez eclesiástico en Soria, y le recordaba, que había dado licencia «para que se derribase la iglesia de Santiago, que estaba pasada la puente de dicha ciudad, y el despojo della se diese para el reparo de la puente», y además le había encargado de abrir una información «de las deshonestidades, delitos, e pecados que se cometían en otra iglesia e ermita de Santa Cristina, que está así mismo en pasando la dicha puente para que por nos, vista la información, probeyésemos si se había de dar o no licencia para derrocarla como la de Santiago».

Por entonces, también, a su vez, el Comendador de la casa de Nuestra Señora de la Merced «nos pidió e suplicó, que, por que la dicha casa era pobre e tenía necesidad de ser reparada o reedificada le diésemos gracias e limosna del despojo de la ermita de Santa Cristina».

Terminaba el señor Obispo encargando al Licdo. Morales que reuniese a una y otra parte, frailes y capitulares de la ciudad. «Los oigáis, sobre dicha razón, y así repartáis el despojo de la ermita de Santa Cristina, y para ello «damos licencia» para que se derribe la dicha ermita y repartáis el despojo de ellas, atentas las deshonestidades e pecados que en ella se cometen».

A los pocos meses, en nueve de marzo de 1538, tuvo lugar la reunión, dentro de casa e Monasterio de Santa María de la Merced de Soria, de los conventuales, frailes y comendadores de la casa, ante Juan Ramírez de Lucena, escribano público y dijeron, que los Caballeros, Justicia e regidores de la ciudad habían suplicado al señor Obispo les diese li-

cenencia para derribar la casa e ermita de Santa Cristina a extramuros de la ciudad, por que estaba perdida y caída e les ficiese merced del despojo della, y que los Comendadores y frailes de la Merced, pidieron la misma licencia al señor Obispo para derribar la ermita y aprovechar el despojo, sobre lo cual habían tenido algunas diferencias, «e los susodichos Conventuales y comendador de la casa de la Merced habían traído cierta parte de las piedras sillares del despojo de la ermita para la obra de la casa, e por evitar diferencias con la ciudad, habían convenido, con los señores del Concejo e Ayuntamiento della, en que, demás de las piedras sillares, que así habían llevado, les habían dado e prestado nueve ducados de oro por el derecho que tenían al despojo de la ermita e piedra e suelo e sitio della... quedaban contentos e pegados de los nueve ducados de oro, cedían e cedieron todo el derecho útil y directo, que tenían a la ermita, para que todo sea e quede por público e de la dicha ciudad».

No tenemos más noticias de aquella antigua ermita, pero las Actas del Concejo de Soria y el señor Obispo de Osma confirmarán la existencia de la iglesia de Santa Cristina en Soria a punto de ser derrocada, en el año de 1538, fecha de gran interés, pues demuestra, que ya se daba culto, en Soria, a la santa mártir romana, como en la ciudad de Osma, en el siglo XV al XVI, muchos años antes de que se le diese en otras partes de Europa, España iba delante en su fervor y devoción a los santos de la Santa Iglesia Romana.

Florentino ZAMORA
Presbítero

MEDICA

DR. ESCUIN VERA
OCULISTA

Del Instituto Barraquer
de Barcelona

Ha trasladado su domicilio a
Alfonso VIII, 12-1.º C
Consulta diaria a partir de las
11 de la mañana
S O R I A

DR. GALO ELIA
CASANOVA
OCULISTA

Especialista en enfermedades
y cirugía de los ojos
Consulta: de 9,30 a 2,30
Tardes previa petición de hora
Teléfono: 21 10 20
General Mola, 34-3.º Dcha.

DR. BENJAMIN GARCIA GARCIA



CONSULTA de 11 a 2

ALFONSO VIII, 12, 7.º A

Se recomienda petición de hora
Teléfono: 21 10 41

DR. J. M.ª PAEZ

SANATORIO QUIBURGICO Y MATERNAL

CURSOS DE P DE AUTO - I

La Agrupación Nacional de Auto-Escuelas, y en su Centro Nacional de Directores y Profesores, convoca cursos para aquellos aspirantes que tengan superadas las tres primeras pruebas y que estén solo a fal-